



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA.**

Correo electrónico: j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, 14 de febrero de 2022

Oficio No 105.

**DOCTORA:
ANGELA ESTELLA DUARTE GUTIERREZ
presidente**

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.
Ibagué

REF: solicitud publicación vacante temporal cargo citador.

Cordial saludo;

Respetuosamente, por medio del presente me permito informar a Usted, que el Despacho mediante Resolución número 005, adiada el 14 de febrero del año en curso, dispuso oficiar a esa Corporación informando, que se le concedió a la citadora del Juzgado, señora MARELBY CENAIDA LOZANO OLIVEROS, Licencia no remunerada y renunciable a partir del 14 de febrero hasta el 31 de marzo de los cursantes para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial.

Así mismo, y que pese a tratarse de una vacante temporal del cargo, en tanto, está provisto en propiedad, y para los efectos de la sentencia C-713 de 2008 y C-532 de 2013, ante la existencia de lista de elegibles vigentes, se dispondrá a ofertarla misma, para lo cual se oficia a dicha Corporación para que se anuncie, afin que quienes hagan parte de la misma, manifiesten su interés de cubrir la licencia ya referida.

Termino de fijación de 03 días, correspondiente a los días, martes 15, miércoles 16 y 17 de febrero de 2022.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

**GABRIELA ARAGON BARRETO
JUEZ**